

ALGARROBO. 0 3 OCT 2019

DECRETO N° 3311"

MAT.: REGÍSTRA CERTIFICADO DE ALTA LABORAL Nº 16.744 (IST) A DON MANUEL ARAYA ORELLANA.-

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual
- D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía. Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- 6. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 7. Certificado de Alta Laboral N° 2019090004986 Ley N° 16.744 de fecha 02.10.2019.
- 8. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
- 10. Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018, Apruébese presupuesto y PADEM año 2019, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Certificado de Alta Laboral Ley N° 16.744. (este documento constituye la licencia médica para trabajadores de empresas adheridas a mutualidades) presentada por el funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Regístrese Certificado de Alta Laboral Ley N° 16.744 (este documento constituye la licencia médica para trabajadores de empresas adheridas a mutualidades) presentada por el funcionario del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA	DIA DE ALTA
1	Manuel Francisco Araya Orellana		2019090004986	02/10/2010
	- Januaria		201000004900	02/10/2019

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS UNICIPALIDAD DE ALGARROBO JEFE DAEM

EAAG/PEMM/PMM/evinin.-DISTRIBUCIÓN:

DAD DEAL

Secretaria Municipal (2)

Archivo DAEM (1)

RECEPCIÓN: 0 3 OCT 2019

FECHA SALIDA: 0.4 OCT 2013